

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 1 de 2  
RM N° 479/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N° 479 /09**

*20 AGO 2009  
entregado*

Sucre, 17 de Agosto de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota H.A.M.M. No. 362 de 11 de agosto de 2009, el señor Lic. Guido Garcia Carballo, H. ALCALDE MUNICIPAL DE MONTEAGUDO, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a participar en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO (FEXIMONT), sujeto a un programa especial que se adjunta.

Que, en Sesión Plenaria de 17 de agosto de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y Declarar en Comisión de Servicios a las Concejales y Concejales: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, Lic. Mary Echenique Sánchez, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Domingo Martinez Cáceres y la Relacionadora Pública: Sra. Carla Calderón Calvo y los Conductores: Hilarion Garcia Muñoz y Luis Polo, con la finalidad de que asistan y participen en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO en el Campo Ferial FEXIMONT y otros actos oficiales.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones**

**RESUELVE.**

**Art.1º. DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a las Concejales y Concejales: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, Lic. Mary Echenique Sánchez, Sra. Linda Faride Jadue Aramayo, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Domingo Martinez Cáceres y la Relacionadora Pública: Sra. Carla Calderón Calvo y los Conductores: Hilarion Garcia Muñoz y Luis Polo, con la finalidad de que asistan y participen en el "CCXXIV ANIVERSARIO CIVICO DE MONTEAGUDO en Homenaje al Ilustre Prócer de la Independencia Americana Dn. Bernardo Monteagudo, a realizarse el 20 de agosto de 2009 y en la "FERIA EXPOSICION INTEGRAL MONTEAGUDO en el Campo Ferial FEXIMONT y otros actos oficiales, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 19, 20 y 21 de agosto de 2009.**

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA

*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 2 de 2  
RM N° 479/09

- Art.2º.** Páguense **VIATICOS** a los señoras Concejales, Concejales, Relacionadora Pública y Conductores, señalados en el art. 1º. de la presente Resolución, **de acuerdo al itinerario de viaje** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007, **tomando en cuenta que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizados oficiales.**
- Art.3º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Dennis Guao Cayara  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL